

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASESORIA E INVERSIONES ASEVER CIA LTDA.

En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los 5 días de mayo de 2016, en la Avenida de las Palmeras N54-74 y de las Orquídeas, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, el Economista Luis Romero Cevallos, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día.

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la administración, relativo a su gestión durante el año 2015, y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoria Externa sobre el ejercicio económico 2015
3. Conocer y resolver sobre el Balance de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015;
4. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2015;
5. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el periodo 2016 y fijar su retribución.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10h25, bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor economista Luis Romero Cevallos y con la presencia de los socios de la Compañía **CARLOS ALBERTO ROMERO ARBOLEDA** por sus propios y personales derechos propietarios de treinta y nueve mil sesenta y cinco (39.075) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una pagadas en su totalidad; **LUIS FERNANDO ROMERO ARBOLEDA**, por sus propios y personales derechos propietarios de treinta y nueve mil setenta y cinco (39.075) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04) cada una, pagadas en su totalidad; **MONICA ALEXANDRA ROMERO ARBOLEDA**, por sus propios y personales derechos propietaria de treinta y nueve mil setenta y cinco (39.075) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una, pagadas en su totalidad; **VICTOR MANUEL ROMERO ARBOLEDA**, por sus propios y personales derechos propietario de treinta y nueve mil setenta y cinco (39.075) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una, pagadas en su totalidad; y, **LUIS JOAQUIN ROMERO CEVALLOS**, por sus propios y

personales derechos propietario de ciento cuatro mil doscientos (104.200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc, a la señora Irene Valverde

A continuación, el señor Presidente Ad-hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, por lo que, la Junta General por unanimidad resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por la administración correspondiente ejercicio económico de 2015, este es aprobado por unanimidad.
2. Se da lectura a la parte relevante del informe entregado por el Auditor Externo de la Compañía, relativo al ejercicio económico 2015, dado que el informe ya fue previamente puesto en conocimiento de los socios y estos han resuelto no volver a leerlo en su totalidad. El informe es aprobado de manera unánime por todos los socios.
3. Se somete a consideración de la Junta El Estado de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico 2015, los mismos que obtienen aprobación unánime.
4. Con relación a este punto del Orden del Día, se informa que el Ejercicio Económico 2015, después de realizadas las correspondientes deducciones de Ley, arroja utilidad. Se propone que estas utilidades no sean repartidas y que las mismas sean contabilizadas en la cuenta utilidades retenidas. La Junta General procede a analizar la propuesta presentada, la misma que es aprobados por unanimidad.
5. Unánimemente se resuelve designar a Carlos Basantes Lemus como Auditor Externo de la Compañía para el periodo 2016 y se autoriza a la socia Alexandra Romero para que acuerde y suscriba el respectivo contrato de prestación de servicios con el Auditor designado, en los términos que creyere más convenientes para la empresa.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: (i) el informe presentado por la administración de la Compañía, (ii) el Estado de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral y (iii) el informe de auditoría externa

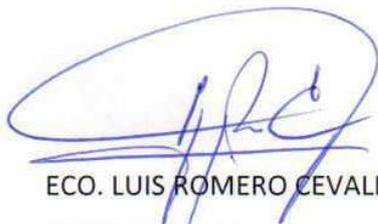
Estos documentos fueron puestos a consideración de los socios con quince días de anticipación de la presente fecha.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el Señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11h00.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc, los socios de la Compañía y la señora Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



ECO. LUIS ROMERO CEVALLOS
PRESIDENTE AD-HOC



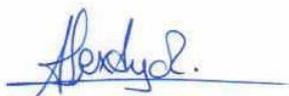
SRA. IRENE VALVERDE
SECRETARIA AD-HOC



CARLOS ROMERO ARBOLEDA
SOCIO



LUIS FERNANDO ROMERO ARBOLEDA
SOCIO



ALEXANDRA ROMERO ARBOLEDA
SOCIA



VICTOR MANUEL ROMERO ARBOLEDA
SOCIO



LUIS JOAQUIN ROMERO CEVALLOS
SOCIO